



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DL - Nº 221
CORDOBA, (R.A) JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General Nº 18/2010. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Visto: La Resolución General Nº 17/2010, por la cual el H. Directorio ha aprobado el proyecto de Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones para el ejercicio comprendido desde el 01/12/2010 al 30/11/2011. Considerando: Lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 8349, que establece la necesidad de convocar a Asamblea Ordinaria en el último trimestre de cada año para tratar el presupuesto de gastos y plan de inversiones a aplicarse en el año siguiente. Por ello, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1º: Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios para el día 16 de diciembre de 2010 a las 16:30 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen Nº 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General Nº 04/99, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la Resolución Nº 17/2010 del H. Directorio que propone a la Asamblea para el ejercicio comprendido desde el 01/12/2010 hasta el 30/11/2011 los siguientes puntos: a) Proyecto de presupuesto de gastos (Artículos 1 y 2). b) Plan de inversiones (Artículo 3). Artículo 2º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 23 de noviembre de 2010 H. Directorio.

Nº 31826 - \$ 84.-

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General Nº 16/2010. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Visto: La Resolución General Nº 15/2010, por la cual el H. Directorio dispone modificar los haberes de las prestaciones establecidos en el artículo 30º de la Ley 8349 y los porcentuales de la escala de aportes establecidos en el artículo 7º inc. a) de la misma ley. Considerando: Que de acuerdo a los artículos 7º y 30º de la Ley 8349, es facultad del Directorio de la Caja de Previsión Social disponer tales modificaciones, ad referendum de lo que determine la Asamblea General

Extraordinaria de Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios. Que de acuerdo al art. 37 inc. j) y artículo 39 de la Ley 8349 es facultad del H. Directorio convocar a Asamblea General Extraordinaria de Afiliados cuando asuntos especiales o urgentes así lo requieran. Por ello, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1º: Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios para el día 16 de diciembre de 2010 a las 15:30 hs., en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen Nº 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General Nº 04/99, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Aprobación de la Resolución General Nº 15/2010 del H. Directorio. Artículo 2º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 23 de noviembre de 2010. H. Directorio.

Nº 31824 - \$ 84.-

INDEPENDIENTE DEPORTIVO SOCIAL CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 7/12/2010 a las 21,00 hs. en sede social, orden del día: 1) Consideración memoria, balance general, estado de resultados, cuadros, anexos, informe comisión revisora de cuentas, y dictamen del profesional en Cs. Es. Correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2010 respectivamente; 2) Aclaración por haberse presentado fuera del término la Asamblea; 3) Informar, resolver, autorizar y ratificar sobre el destino de los lotes – lote P – y parcela de 10 has. Ubicado sobre la calle Paso, Guemes y 21 de agosto, ubicadas en esta ciudad de Oliva, 4) Designación de cinco socios para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos, y dos socios para afirmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario; 5) Disponer un cuarto intermedio para resolver sobre la elección total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Convocatoria al acto eleccionario: desde las 23 hs. hasta las 23,30 hs. 1) Elección parcial de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas: por el término de dos años: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes, dos revisadores de cuentas titular.

3 días - 31572 - 29/11/2010 - \$ 192.-

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - FEDESCOR -

CONVOCA a las Cooperativas Asociadas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día viernes 10 de Diciembre de 2010 a partir de las 09:30 hs. en la Sede administrativa de Fecescor sita en Av. Poeta Lugones 24 PB - Bo. Nueva Córdoba (Cba.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1. Consideración de la representación de los asistentes y constitución de la Asamblea. 2. Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3. Motivos realización asamblea fuera de término. 4. Consideración de la Memoria y Gestión, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas, Informes del Síndico y del Auditor, y consideración del destino de los excedentes correspondiente al 24º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2010. 5. Consideración y determinación de: a) Presupuesto General Económico y de Inversiones (Art. 43 inc.11 del Estatuto Social) y b) aprobación de su Distribución en la cuota de Sostentamiento y eventual capitalización. 6. Consideración de la afiliación a la Confederación Nacional de Cooperativas de Agua Potable CONAP Ltda. Renovación parcial del Consejo de Administración a) Designación de Mesa escrutadora ; b) Elección de cinco Consejeras Titulares por TRES AÑOS por terminación de Mandato de las siguientes Asociadas: "Cooperativa De Cons.S.P. Y Soc. Ltda de DEAN FUNES"; "Cooperativa de Servicios .Públicos DEL CAMPILLO Ltda"; "Cooperativa. de Prov. de O. y S.P., Viv. y Crédito. Ltda. de MARCOS JUAREZ" ; "Cooperativa. Ltda. de SP.,Créd.,Cons.y Viv. SAN ANTONIO DEL LITIN"; ""Cooperativa CEMDO Ltda. (VILLA DOLORES)" c) Elección de TRES Consejeras Suplentes por UN AÑO "Cooperativa de Electricidad de RIO PRIMERO Ltda."; "Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de CORONEL MOLDES Ltda." y "Cooperativa de Obras y Servicios. Públicos, Sociales y Desarrollo Regional de AGUA DE ORO y Sierras Chicas Ltda", d) Elección de Un Síndico Titular por UN AÑO por finalización de mandato de "Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de NONO Ltda.; y elección de un Síndico Suplente por UN AÑO por terminación de Mandato de "Cooperativa Eléctrica Ltda. de SAN JOSE DE LA DORMIDA." Secretario-Sr. Luis A. Castillo - Presidente- Art. 30 y 31 (En Vigencia)

3 días - 31785 - 29/11/2010 - \$ 552.-

ASOCIACION PERMISIONARIOS DEL TAXIMETRO DE CORDOBA

La comisión directiva convoca a Asamblea Gen-

eral Ordinaria de asociados, para el día 5/12/2010 a las 8,45 hs. con la tolerancia prevista estatutariamente en la sede de calle Urquiza Nº 1465 del barrio Alta Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Homenaje a los socios fallecidos; 2) designación de dos socios para firmar el acta con la Asamblea; 3) Elección de la Junta escrutadora, compuesta por tres miembros; 4) Elección de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un pro-tesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares, un revisor de cuentas suplentes, todo por dos años, 5) Proclamación de los electos. El Secretario.

3 días - 31577 - 29/11/2010 - \$ 132.-

ASOCIACION PERMISIONARIOS DEL TAXIMETRO DE CORDOBA

La comisión directiva convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados, para el día 5/12/2010 a las 7,30 hs. con la tolerancia prevista estatutariamente en la sede de calle Urquiza Nº 1465 del barrio Alta Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Homenaje a los socios fallecidos; 2) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea; 3) Lectura y consideración de la memoria, y estado de situación patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio, flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al 53º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009; 4) Informe de las causas que motivaron la realización de la Asamblea General Anual fuera de término. El Secretario.

3 días - 31576 - 29/11/2010 - \$ 132.-

VECINALISMO INDEPENDIENTE

La Junta Central Provincial convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2010 a las 16,00 hs. en calle Lima Nº 90, Piso 6, Oficina 6, Córdoba. Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) designación de dos asambleísta para la suscripción del acta correspondiente; 3) Lectura y aprobación de las modificaciones a la Carta Orgánica Partidaria.

Nº 31575 - s/c.-

ESTANCIA Q2 COUNTRY

MENDIOLAZA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 2010 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en

calle San José de Calazans s/n, Mendiolaza, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de término; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración; 4) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1/7/2009 y el 30/6/2010; 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Se hace saber a los sres. Accionista que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de asistencia a asamblea, según lo prescripto por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Mendiolaza, nov. de 2010. El Directorio.

N° 31581 - \$ 340.-

CARLOS PAZ RUGBY CLUB

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2010 a las 19,30 hs en la sede del Club sito en Avda. A. Illia (Costanera) esq. Gob. Garzón de la ciudad de Villa Carlos Paz, con el siguiente Orden del día: 1) lectura del acta anterior; 2) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta del día de la fecha; 3) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente a los ejercicios 2008, 2009 y 2010 e Informe de la comisión revisora de cuentas; 4) Renovación de autoridades de acuerdo a lo establecido por el estatuto del club. El Presidente.

3 días – 31589 – 29/11/2010 - s/c.-

JOCKEY CLUB HUINCA RENANCO

HUINCA RENANCO

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de diciembre de 2010 a las 22,00hs. en sus instalaciones ubicadas en calle San Martín s/n de Huinca Renancó, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea con facultades para aprobarla, juntamente con el Presidente y la Secretaria. 2) Lectura y aprobación del acta anterior; 3) Motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de agosto de 2009;

4) Consideración de las memorias y balances, cuadros de resultados, dictámenes del auditor e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios anuales cerrado el 31 de agosto de 2009 y el 31 de agosto de 2010; 5) Renovación total de autoridades de la comisión directiva por vencimiento de sus mandatos. La Secretaria.

N° 31617 - \$ 64.-

SOCIEDAD DE UROLOGIA DE CORDOBA

Conforme a lo dispuesto por los artículos 29 bis y 31 del Estatuto Social, se convoca a los sres. Socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 30 de noviembre de 2010 a las 20,00 hs. en la sede del Círculo Médico - Ambrosio Olmos 820 de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de la nueva comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral para el período 2011/12 según los términos del Estatuto vigente. 2) Elección de dos asambleístas presentes a fin de suscribir el acta

de asamblea. El Secretario.

N° 31726 - \$ 40.-

CULTURAL Y DEPORTIVO SPARTA CLUB

VILLA MARIA

Llama a Asamblea General Ordinaria el día 16 de diciembre de 2010 a las 17,00 hs. en el local de calle Salta 1138 de la ciudad de Villa María, oportunidad en la que se tratará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario; 2) Informe sobre los motivos por el llamado a asamblea fuera de término; 3) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general y estado de resultados de los períodos 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010; 4) Informe de la comisión revisora de cuentas; 5) Renovación de la comisión directiva; 6) Elección de la comisión revisora de cuentas: titular y suplente. 7) Consideración de la integración definitiva con la Funesil.

3 días – 31711 - 29/11/2010 - \$ 120.-

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMATICAS DE LA PROVINCIA CORDOBA (Ley 7642)

El CPCIPC, a pedido de la Junta Electoral, convoca la presencia de sus matriculados para el día 26/11, a las 18.30 hs. en la sede del CPCIPC, sita en calle Laprida N° 365 a efectos de proclamar la única lista presentada en la convocatoria a elecciones. Luego del plazo fijado para la oficialización de listas de candidatos, la que cerró el día 12/11; y habiéndose presentado una única lista, denominada lista N°1 "Unidos por el Consejo", a postulación para cubrir el período de gestión 2010-2012; se realiza la presente convocatoria.

N° 31797 - \$ 44.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE LAS VERTIENTES LTDA.

LAS VERTIENTES

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de diciembre de 2010 a las 20,00 hs. en el local y sede administrativa de la Cooperativa de Electricidad de las Vertientes Ltda., en calle Pueyrredón N° 545 Las Vertientes Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta a labrarse en representación de los asambleístas. 2) Motivos por el cual la Asamblea se realiza fuera de término de; 3) Consideración de la memoria, balance general, informe del síndico e informe del auditor y estados de resultados correspondientes al ejercicio contable cerrado el 31/7/2010; 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio, su aplicación. Integración de acciones y su capitalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/2010; 5) Tratamiento de la incorporación de cuota capital y su incremento a los fines de regularizar la situación y estar acorde con las demás cooperativas; 6) Designación de una comisión escrutadora para verificar las elecciones a realizarse; 7) Elección de cuatro miembros titulares del consejo de administración en reemplazo de los sres. Rocca, Oscar Mores Darío, Giovanna Fedy y Tunut Fabián. Elección de un miembro suplente del consejo de administración en reemplazo del Sr. Girardi Daniel. Elección de un síndico suplente

en reemplazo del Sr. Loser, Oscar. Elección de un Síndico Suplente en reemplazo el Sr. Castaldi, Norberto. La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada de la convocatoria, si no antes se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados art. 48 ley 20.337. El presidente.

3 días – 31710 - 29/11/2010 - \$ 312.-

SOCIEDAD DAMAS DE MISERICORDIA

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/12/2010 a las 19 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2010. 2) Designación de 2 asociados para que firmen el acta. 3) Elección de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas por 2 ejercicios. La Secretaria.

3 días – 31690 - 29/11/2010 - s/c.

"ITALO ARGENTINA" SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA TAMBERA LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social, H. Yrigoyen 195, San Basilio, el 11 de Diciembre de 2010, a las 18,30 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de tres asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, proyecto de distribución del excedente, informe del síndico y del auditor, correspondiente al 58° ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2010. 3) Designación de una comisión escrutadora, para verificar la elección y el escrutinio. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración y síndico, mediante la elección de: A- Cuatro consejeros titulares, cuyo mandato finaliza. B- Cuatro consejeros suplentes, por terminación de mandato. C- Un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de mandato. El Secretario.

3 días – 31688 - 29/11/2010 - \$ 156.-

CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - LEY 8.470 -

ACTA N° 926: FOJAS 5 – 18/11/2010 - RESOLUCIÓN N° 5888: VISTO la necesidad de convocar a Asamblea Ordinaria a los afiliados de esta Caja de Previsión; Y CONSIDERANDO; QUE esta convocatoria se realiza conforme a lo dispuesto por los Arts. 35°, 36°, 38°, 45° y Título I, Capítulo III, de la Ley 8470; Por todo ello: EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION - LEY 8470 R E S U E L V E: Art. 1°) CONVÓCASE a los afiliados de esta Caja de Previsión a Asamblea Ordinaria, en los términos del Art. 11° inc. j) y Arts. 15° a 19° de la Ley 8470, para el día 15 de Diciembre de 2010 a las 19:00 horas en el Salón de Eventos del Hotel King David, sito en Av. General Paz N° 386 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Apertura y lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de dos afiliados presentes para

suscribir el Acta de Asamblea. 3°) Informe de Presidencia. 4°) Memoria y Balance General año 2009. 5°) Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos año 2011. 6°) Plan de Inversiones año 2011. 7°) Informe del Consejo de Control de Gestión referido a los puntos 4° a 6°. Art. 2°) PROTOCOLÍCESE, comuníquese a los señores Afiliados, Colegios Profesionales y Centro de Jubilados, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, en un diario de la ciudad y ARCHÍVESE.

N° 31783 - \$ 60.-

ASOCIACION DE ABUELOS ALTA GRACIA

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 08/12/2010 a las 18,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general cerrado el 30/4/2010 e informe de revisores de cuentas. 3) La asamblea designa entre los socios asistentes una junta escrutadora integrada por el secretario o tesorero. 4) Proceder a la elección de una nueva comisión directiva para cubrir todos los cargos.

N° 31759 - \$ 40.-

GAS DE MONTE MAIZ S.A.

MONTE MAIZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de Diciembre de 2010, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en 9 de Julio 1954 de la localidad de Monte Maíz, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del balance general, anexos y memoria del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009 y balance de corte al 31 de Agosto de 2010. 3) Informe de la sindicatura. El Directorio.

5 días – 31777 - 1/12/2010 - \$ 200.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL CAMPO ESCUELA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Cooperadora del Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para el día jueves 09 de Diciembre de 2010 a las 09,00 horas en el Edificio Anexo "Argos A. Rodríguez" de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, sito en Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria, Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de los motivos por el llamado a Asamblea General Ordinaria de los ejercicios 2008/2009 y 2009/2010 fuera de término. 3) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 4) Lectura, consideración y aprobación de las memorias anuales de los períodos 2008/2009 y 2009/2010. 5) Estudio y consideración del balance general, de los cuadros de resultados de los períodos 2008/2009 y 2009/2010 y de los informes de la comisión revisora de cuentas de los períodos 2008/2009 y 2009/2010. 6) Elección de autoridades: Designación de 3 asambleístas para formar la mesa escrutadora; elección del vicepresidente por dos años hasta el

año 2012, un Revisor de cuentas titular por un año hasta el año 2011 y un Revisor de cuentas suplente por un año hasta el año 2011. El Secretario.

3 días – 31652 - 29/11/2010 - \$ 264.-

**ASOCIACION COOPERADORA Y
AMIGOS DE LA CASA DEL NIÑO**

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 09 de Diciembre de 2010 a las 20,00 horas en la sede social sita en calle Avellaneda 648 de San Francisco (Cba.) para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Motivos por los cuales se procede al tratamiento de las memorias y balances correspondientes a los años 2008 y 2009 fuera de término. 3) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance e informe del revisor de cuentas ejercicio año 2008 y 2009. La Secretaria.

3 días – 31634 - 29/11/2010 - \$ 120.-

**CENTRO VECINAL BARRIO
GENERAL SAVIO**

SAN FRANCISCO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Diciembre de 2010 a las 21 hs. en el Club del Centro Médico, sito en José Lencinas 2357 de la ciudad de San Francisco, Orden del Día: 1) Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009. 2) Consideración de la memoria, estados contables, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009. 3) Consideración de la gestión de la comisión directiva y órgano de fiscalización. 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. La Secretaria.

3 días – 31687 - 29/11/2010 - \$ 156.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

OLIVA Y OPIZZO S.A.

HUINCA RENANCO

Constitución por Regularización de "Oliva y Opizzo Sociedad de Hecho"

Accionistas: Osvaldo Alfredo Oliva, 52 años, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio calle Córdoba N° 633 de Huinca Renancó (Cba.), DNI N° 12.962.447 y Stella Marys Oliva, 57 años, argentina, productora agropecuaria, viuda de Enrique Rafael Opizzo, domicilio calle Santa Fe esq. Río Negro, de Huinca Renancó (Cba.), DNI N° 10.584.522. 2) Fecha acta de regularización y constitución de "Los Chañares S.A.". 31 de julio de 2010. 3) Denominación social adoptada: "Oliva y Opizzo S.A." 4) Domicilio social: calle Aragón N° 157 de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia; de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización de forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o internada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la

producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cuñícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. B) Comerciales: compra, venta de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, siembra, pulverización, recolección e cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. C) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva; cualquiera sea su tipo. D) Transporte: transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. 6) Plazo duración: 80 años contados desde inscripción en R.P.C. 7) Capital social: el capital social será de \$ 9.000.000 representado por 9.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 1.000 cada una. Suscripción: se realiza en las mismas proporciones que los socios detentaban en la sociedad de hecho regularizada a saber: Osvaldo Alfredo Oliva suscribe 4.500 acciones por valor nominal de \$ 4.500.000 y Stella Marys Oliva suscribe 4.500 acciones por valor nominal de \$ 4.500.000. 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria: Primer Directorio: Presidente: Osvaldo Alfredo Oliva. Vicepresidente: Stella Marys Oliva. Directores Suplentes: César Alfredo Opizzo, 32 años, argentino, productor agropecuario, soltero, domicilio calle Moreno N° 86, de Huinca Renancó (Cba.), DNI 25.813.292 y María Eugenia Oliva, 24 años, argentina, productora agrícola, casada, domicilio calle Santa Cruz N° 56 de Huinca Renancó (Cba.), DNI 32.081.375. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se prescindió de la Primer Sindicatura. 9) Representación y uso firma social: la representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o del Vicepresidente. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualesquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Río Cuarto, 2010.

N° 29124 - \$ 252

COMUNIDAD SALUD S.A.

Acta Rectificativa – Ratificativa de
Comunidad Salud S.A.

En la ciudad de Córdoba, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil siete, se reúnen en calle León Pinelo 357 de B° Alto Alberdi, Ileana Beatriz Fernández, DNI 18.224.045, argentina, de cuarenta años de edad, abogada, nacida el día veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, de profesión abogada, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Comechingones N° 179 de la localidad de Villa General Belgrano, Tomás Osvaldo Vargas, DNI 10.905.507, argentino, arquitecto, de cincuenta y cuatro años de edad, nacido el día 2 de junio de mil novecientos cincuenta y tres, de profesión arquitecto, de estado civil divorciado, con domicilio real en calle San Martín N° 316, de la localidad de Villa General Belgrano, ambos de la Provincia de Córdoba, y Sra. Gabriela Inés Cordero, argentina, DNI 18.329.043; divorciada, de cuarenta años de edad, con domicilio en calle León Pinelo 357 de B° Alto Alberdi. El Sr. Tomás Osvaldo Vargas manifiesta que en función de acuerdos preexistentes ha cedido la totalidad de sus acciones a la Sra. Gabriela Inés Cordero, argentina, DNI 18.329.043, de cuarenta años de edad, abogada, divorciada, con domicilio real en calle León Pinelo 357 de B° Alto Alberdi por la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2500) habiendo quedado desvinculado de la sociedad. En consecuencia se designa como integrantes del Directorio: la Srta. Ileana Beatriz Fernández DNI 18.224.045 como Directora Presidente, la Sra. Gabriela Inés Cordero DNI 18.329.043 como Directora Suplente y el Sr. Guillermo Adrián Mangano como Director médico quienes aceptan y asumen los cargos bajo responsabilidades de ley, declarando que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 LSC y con domicilio especial en calle San Martín N° 316, de la localidad de Villa General Belgrano, quienes rectifican - ratifican el acta constitutiva y estatutos de "Comunidad Salud S.A." quedando en consecuencia redactada del siguiente modo: el Capital social es de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) representado por ciento cincuenta (150) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, las que se suscriben del siguiente modo: Ileana Beatriz Fernández, suscribe setenta y cinco (75) acciones de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que equivale a Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) valor nominal, ordinarias nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, integrándose en éste acto el veinticinco por ciento (25%) del capital social, en efectivo y el saldo se integrará en el transcurso de los siguientes dos años a contar de la fecha de inscripción por ante el Registro Público de Comercio. Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto en instalaciones propios, locadas y/o mediante la constitución de UTE y/o ACE: a) La atención médica de personas en general, en situaciones de urgencia, emergencia, imposibilitadas de traslado por sus propios medios, como así también en los casos ambulatorios, desarrollando a través de centros

debidamente habilitados las prestaciones clínicas; quirúrgicas; de primero, segundo, tercer nivel y alta complejidad médica, como así también todas las prácticas médicas ordinarias o especializadas en todos los niveles de complejidad, b) Realizar contratos de intermediación o mandatos entre empresas prestadoras de servicios médicos y compañías de seguro, aseguradoras de riesgos de trabajo (ART), empresas con auto seguros y todos los entes públicos autónomos y autárquicos, existentes en el país o en el exterior, desarrollar actividades como gerenciadora y/o concesionaria de distintas obras sociales, mediante la administración, organización y ejecución de sus derivados por su cuenta y riesgo, o la administración total o parcial de obras sociales de entes privados, públicos o autárquicos, en su nombre y representación, con la facultad de constituir redes de prestadores de servicios de salud, estando en un todo a lo establecido en la Resolución N° 195/2001 de la Superintendencia de Servicios de Salud, sus anexos y demás reglamentaciones aplicables, c) Asimismo podrá comercializar sistemas cerrados y/o abiertos de salud propios y/o de terceros, debiendo contratar las instituciones prestadoras de los mismos conforme lo establecido por la Superintendencia de Servicios de Salud. D) Desarrollar actividades de docencia y formación profesional, ya sea otorgando becas, subsidios y/o gestionándolo por ante entes públicos y/o privados, organizando cursos, seminarios de formación y/o profundización profesional, proveyendo de igual modo a las actividades de medicina preventiva, mediante la difusión y propalación de las novedades en el ámbito de la salud, para lo cual no sólo queda facultada al desarrollo de actividades presenciales, sino además a beneficiar, incentivar, financiar, publicitar, y realizar publicaciones e investigaciones médicas por todo medio de comunicación, e) Para cumplir cabalmente con su objeto podrá locar servicios de profesionales individuales, de servicios prestacionales en todas las especialidades médicas, de Clínicas, Sanatorios, consultorios médicos, y toda otra institución en la que pueda cumplir con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Sin más temas que tratar dan por concluida la reunión y suscriben la misma al pie en muestra de conformidad de las rectificaciones – ratificaciones efectuadas.

N° 29204 - \$ 332

PROVIAL S.R.L.

MORTEROS

Constitución de Sociedad

Morteros, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, a 20 días del mes de octubre de 2010, entre los Sres. Sergio Walter Armando, argentino, DNI 16.372.853, nacido el 3/7/63, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Marisa Teresa Garnero y Marisa Teresa Garnero, argentina, DNI 17.907.300, nacida el 17/7/67, casada en primeras nupcias con Sergio Walter Armando, de profesión docente, ambos domiciliados en calle Italia 570, Morteros (Cba.), hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación y domicilio: Denominación: "Provia S.R.L." Domicilio: Bv. Belgrano 1337, de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba. Duración: veinte (20) años, a partir del día 20/10/2010. Objeto social: a) Servicio de inspección técnica vehicular y/o

revisión técnica obligatoria, en cuanto a la inspección de las condiciones técnico - mecánicas que hacen a la seguridad activa y/o pasiva de automotores, de todo tipo y de la inspección de las emisiones contaminantes de los vehículos entre otros. b) Servicio de explotación de taller mecánico de vehículos livianos y pesados, reparación y mantenimiento de automotores y explotación de garaje. Comercialización, distribución, industria lización, consignación, importación y exportación mayorista y/o minorista de autopartes, repuestos y accesorios en general de automotores, artículos eléctricos, motores e instrumentos. c) Servicio de grúa, chatones y vehículos de traslados de rodados de cualquier tipo y servicio de urgencia mecánica mediante auxilio. d) Transporte terrestre en general y en especial, transporte de carga y personas mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacionales y provinciales. Pudiendo a tales efectos establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. e) Inmobiliaria y Financiera: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisiones, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros en todos los aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras; explotación directa o indirecta de establecimientos, industriales o comerciales propios o de terceros como las limitaciones del art. 31 de la Ley 19.550. Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamos de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. f) Mandato: mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos en vigencia, ejercicio de representaciones, comisiones consignaciones, incluso como gestora de negocios, seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas bonos y cualquier clase de documentos emitidos por particulares, por el estado, por empresas estatales y/o autárquicas y mixtas, en cuentas directas y/o participaciones. En el cumplimiento de su objeto, se tendrán siempre presente las disposiciones establecidas en las leyes que regulan las actividades del rubro y profesionales. A este fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, entre ellos convenir con entes, entidades, sociedades y/o asociaciones estatales, públicas o privadas, del país o del exterior con o sin fines de lucro, celebrar convenios y sociedades de economía mixta con estados nacionales, provinciales y/o municipales, celebrar contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración y en toda otra forma permitidas por la legislación, realizar con entidades públicas, privadas y/o mixtas y/o estatales, nacionales o extranjeras operaciones bancarias financieras y de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas y la realización de todo

tipo de operaciones afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones pudiendo dedicarse a su objeto por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros. Capital social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 cada una de ellas, que los socios suscriben e integran totalmente en dinero en efectivo. Sergio Walter Armando: 250 cuotas de capital que representan \$ 25.000. Marisa Teresa Garnero: 250 cuotas de capital que representan \$ 25.000. Administración: la gerencia será ejercida por señor Sergio Walter Armando, quien durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Balances: la sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance, al día 31 de diciembre de cada año, con el respectivo inventario y memoria.

N° 29214 - \$ 324

M.G.M. S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 3ª Nom. de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo del Dr. Martín Lorio, hace saber a Ud. Que se ha dado inicio a lo autos caratulados "M.G.M. S.R.L. - Solicita Inscripción Registro Público de Comercio" (Expte. Letra "M" N° 43 año 2010). Socios: Aldo René Porporato, argentino, mayor de edad, divorciado, de ocupación comerciante, con DNI N° 11.865.916, con domicilio real en Av. Sabattini 3322 y el Sr. Mauro Agustín Porporato, argentino, mayor de edad, soltero, de 19 años, de ocupación estudiante, con DNI N° 36.425.755, con domicilio real en Av. Sabattini 3322. Fecha del instrumento de constitución: Acta constitutiva y contrato social de fecha 29 de julio de 2010. Denominación: "M.G.M. S.R.L.". Domicilio social: Av. Sabattini N° 3322, Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Objeto social: la sociedad se dedicará a la reparación de artefactos para el hogar, incluyendo la compra-venta de tales artefactos, fueren nuevos o usados y toda la línea de piezas o repuestos que correspondan a los mismos. El ente social podrá realizar también toda actividad que tenga conexidad con el objeto principal, como ser la instalación y locación de equipos de comunicación, así como su comercialización y la de mercaderías y objetos en general, tengan relación o no la tengan, con las actividades mencionadas, sea al por mayor o al por menor, pudiendo realizar operaciones de importación y/o exportación. Quedan comprendidas dentro del objeto social, la relación de operaciones inmobiliarias, como la compra - venta y colocación de inmuebles por cuenta propia o de terceros, a cuyo fin la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo la celebración de hipotecas y prendas, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar operaciones financieras, tomando préstamos de dinero u otorgarlos, acordar financiaciones con garantías prendarias y/o hipotecarias o sin ellas, convenir libremente a las tasas de interés para la toma o dación de préstamos, con la sola limitación de no realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras (21.526). Duración: 20 años desde la fecha del contrato constitutivo (29/6/2010), el que a su vencimiento se considerará

automáticamente prorrogado por igual plazo, si alguno de los socios o todos ellos no comunicaren fehacientemente su voluntad en contrario, con una participación no menor a los noventa días a la expiración de dicho término. Capital social: pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en Un Mil Cuotas (1.000) de Pesos Diez (\$ 10) cada una que suscriben los socios en la siguiente proporción: el socio Sr. Aldo René Porporato, la cantidad de Novecientas Cuotas (900), de Pesos Diez cada una, equivalentes a Pesos Nueve Mil (\$ 9.000) que representan el noventa por ciento (90%) del capital social: el Sr. Mauro Agustín Porporato, la cantidad de Cien Cuotas (100) de Pesos Diez cada una, equivalentes a Pesos Un Mil (\$ 1.000) que representan el diez por ciento (10%) del capital social. El capital suscrito, es integrado por los socios en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, en dinero, fijándose para la integración del saldo del capital suscrito, el plazo de un año, que será prorrogable por otro plazo igual, por resolución de asamblea. Administración - Representación: la administración estará a cargo del socio Aldo René Porporato, DNI 11.865.916, en calidad de socio gerente, quien tendrá el uso de la firma social, estampando su firma precedida por el sello social. La sociedad podrá ser representada, por cualesquiera de los socios, en forma individual, ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso la Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales Ordinarios o Federales de cualquier provincia argentina o ante cualquier repartición estatal. Fecha del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Of. 25/10/2010.,

N° 29249 - \$ 235

LOGISTICA DEL INTERIOR S.R.L.

Modificación de Contrato Social - Traslado de Sede Social

Acta rectificatoria de "Acta N° 2 de fecha seis de mayo de dos mil diez". Fecha de rectificación: Acta N° 3 del 22 de Octubre de 2010. Integrantes: Miguel Kurtiak, LE N° 8.498.086, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Zona Rural Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín, e Indira Irupé Kurtiak DNI N° 34.069.083, argentina, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle 12 de Octubre 434, Villa María, provincia de Córdoba. Acta N° 3: en calle San Juan N° 885 de la ciudad de Villa Nueva de la Provincia de Córdoba a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las diecinueve horas, se reúnen el señor Kurtiak Miguel LE N° 8.498.086, de nacionalidad argentina, comerciante, domiciliado en Zona Rural Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba y la Srta. Kurtiak Indira Irupé DNI N° 34.069.083, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 434 de Villa María, de la Provincia de Córdoba, a fin de tratar el Orden del Día: 1) Rectificación del Acta Social N° 2 de fecha seis de mayo de dos mil diez, en lo atinente a los domicilios reales de los socios Miguel Kurtiak e Indira Irupé Kurtiak: por ello, el señor socio gerente manifiesta, que por la presente se rectifican dichos errores, quedando denunciado correctamente sendos domicilio reales, de la siguiente manera: domicilio real del socio Gerente Miguel Kurtiak: Zona Rural Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, Domicilio real de la socia Indira Irupé Kurtiak: "12 de Octubre N° 434, de la ciudad

de Villa María, Provincia de Córdoba". No siendo para más, firman los socios de conformidad en calle San Juan N° 885 de Villa Nueva, en la provincia de Córdoba a las diecinueve horas treinta minutos de la fecha supra mencionada. Fdo. Augusto G. Cammisa, Juez. Pablo Scozzari: prosecretario. Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial y Flia.. Oficina, Villa María, 25/10/2010.

N° 29273 - \$ 125

AGROCOLOR S.R.L.

Modificación Contrato social

Por resolución de reunión de socios del día uno de octubre de dos mil diez los socios de Agrocolor S.R.L. Sres. Sergio Daniel Ferrucci, DNI N° 17.216.478 y María Isabel Galante, DNI N° 20.941.329, han modificado la cláusula cuarta del contrato social de Agrocolor S.R.L., la que quedará redactada en los siguientes términos: "Cuarta: Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a éstos a las siguientes actividades: Comerciales: mediante compra y venta, y/o canje y/o permuta, exportación e importación de productos, subproductos y mercaderías derivados del rubro pinturas y esmaltes sus derivados y accesorios e inclusive del tipo que fuesen, insumos, bienes muebles y maquinarias en general y de cualquier otro tipo de bienes muebles y maquinarias en general y de cualquier otro tipo de bienes sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, transportes de carga y sus servicios complementarios. Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración de productos y subproductos del rubro de pinturas y esmaltes e insumos de todo tipo relacionados con dicha actividad industrial y de todo tipo de bienes en general. Agropecuarias: mediante explotación de todo tipo de establecimientos agrícola - ganadero, frutihortícola, granja y forestales. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, arrendamientos y/o locación de inmuebles en general. Financieras: mediante préstamos, aportes e inversiones de capital a particulares y/o sociedades, compra-venta de títulos de valores constitución y transformación de derechos reales, toda clase de operaciones financieras permitidas por ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Gastronomía: bares, salones de fiestas, eventos y similares: la prestación de servicios de cafetería, café - bar, restaurante, heladería, video - bar y pub con música o sin ella, salón de fiesta y/o baile, discoteca, salón recreativos de juegos, salón de eventos otros servicios de alimentación y expendio de bebidas, servicios de catering y/o delivery y cualquier otra actividad anexa relacionadas con la gastronomía, bares, fiestas y/o similares. Asimismo podrá participar en sociedades del tipo que fuese, integrar sociedades accidentales o en participación, agrupación de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas y/o cualquier tipo de figura que implique comunidades de intereses para fines determinados, con personas físicas y jurídicas. Para la ejecución de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar todos los demás actos, contratos y operaciones relacionadas directamente o indirectamente con su objeto que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato. Bell Ville, 1 de octubre de 2010.

N° 29685 - \$ 168

MAUSY SERVICIOS S.A.

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo: del 10/11/2010. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI 21.398.286, arg. Soltero, nac. 26/6/1970, Téc. Sup. en Marketing, Carlos Vaquero, arg. DNI 6.511.428, soltero, Cr. Púb. Nac. 29/1/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575 de la ciudad de Cba.. Denominación: Masy Servicios S.A.. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la ciudad de Cba. Pcia. de Cba., Rep. Arg.. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Explotación agro - ganadera, forestal y minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b) Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos, construcción de obras públicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital social: \$ 20.000 represent. por 200 acciones de \$ 100 v/nominal c/u, ord. Nom. no endosables, de la clase "A" c/derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones, Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup. Electos por 3 ejercicios, para llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.. Representación legal: inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. Del Directorio quien actuará en forma indiv.. Directorio: Pte. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286. Director suplente: Carlos Vaquero, DNI 6.511.428, con venc. De sus mandatos con el 3° ejercicio econ.. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.. Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no esté comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 29707 - \$ 124

HC LOGISTICA SRL

VILLANUEVA

Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 1/10/2010. Integrantes: Héctor Hugo Cuello DNI 13.457.865, argentino, nacido el día 23/12/1959, de estado civil divorciado, de profesión empleado administrativo, con domicilio en calle Lago Gutiérrez 665 de la ciudad de Villa Nueva y Patricia del Valle Breda, DNI 27.169.571, argentina, nacida el día 29/5/1979, soltera, de profesión empleada administrativa, con domicilio en calle Lago Gutiérrez 665 de la ciudad de Villa Nueva. Nombre - domicilio: HC Logística S.R.L., con domicilio social en la ciudad de Villa Nueva y con sede social en calle Lago Gutiérrez 665 de la ciudad de Villa Nueva. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia; de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera

del país a: al transporte de carga de mercaderías, frutos, productos elaborados, subproductos y demás derivados de los antes mencionados; refrigerados o no, actividades que podrán ser desarrolladas con vehículos propios o de terceros y/o en sociedad con otras personas físicas y/o jurídicas. Podrá comercializar dichos productos como minorista en la venta al público en puestos de mercados integrales y/o supermercados. Para el cumplimiento del objeto mencionado, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, leasing de vehículos, el ejercicio de mandatos o representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones de productos. b) Financieras: aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y a sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedando excluidas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. También podrá asociarse a sociedades de garantía recíproca. c) De Transporte: podrá por sí o por medio de terceros, transportar dentro del país o fuera de éste, por vía terrestre, aérea o marítima, bienes, productos y subproductos elaborados o no, de terceros. Capital social: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas sociales iguales de \$ 100 c/u. Que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Héctor Hugo Cuello: 150 cuotas por valor de \$ 15.000 que representa el 50% del capital y Patricia del Valle Breda: 150 cuotas, por el valor de \$ 15.000 que representa el 50% del capital social. La integración del aporte se realiza en dinero en efectivo el 25% en este acto y el resto en el plazo de dos años. Plazo: 30 años contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: estará a cargo de ambos socios de manera indistinta, revistiendo cada uno de ellos la calidad de socio gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Distribución de utilidades y pérdidas: de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se deducirá un 5% hasta alcanzar el 20% del capital social en concepto de fondo de reserva legal. Las ganancias líquidas y realizadas, previas las deducciones de las reservas de ley se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado y cuotas sociales que le pertenezcan. Si del balance se produjeran pérdidas estas serán soportadas en la misma proporción por cada uno de los socios, y conforme a sus aportes societarios. Of. 15 de octubre de 2010. Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. C. F. Villa María, Sec. N° 2, Dra. María Aurora Rigalt.

N° 29711 - \$ 200